

Presentan proyecto de ley de "Licencia por Día Menstrual"



Se presentó este martes en la Cámara de Diputados un proyecto de ley para crear un régimen especial de “Licencia por Día Menstrual” para estudiantes.

La iniciativa presentada por la asesora de la Jefatura de Gabinete de ministros y referente nacional de Igualar Carmela Moreau y el diputado del Frente de Todos (FdT) Lucas Godoy busca que aquellas que cursen sus estudios en establecimientos públicos de gestión estatal y privada tengan una jornada libre por mes calendario, sin que eso afecte la regularidad en los estudios.

El proyecto prevé que se aplique en todos los niveles y modalidades educativas. Busca que en éstos se eduquen para “erradicar los prejuicios y la violencia” relacionada al período y concienticen respecto de “los trastornos de la salud menstrual”.

El texto asegura que se busca erradicar “la cultura del ocultamiento de los síntomas y de los procesos que se desencadenan en los cuerpos menstruantes responde a una de las manifestaciones de la cultura patriarcal” y agrega que “es imperativo reconocer que un gran porcentaje de las mujeres sufren de síndrome premenstrual, trastorno disfórico y otras patologías que en muchos casos se atraviesan con un dolor que puede ser invalidante”.

Además, contempla que muchas veces “la falta de bienes y servicios adecuados para una gestión menstrual digna obliga a las personas en edad menstrual a incurrir en inasistencias a sus establecimientos escolares”.

Moreau señaló que es el Estado quien «debe garantizar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos, en un marco de bienestar y en consonancia con el desarrollo humano en todas sus esferas”.